

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****99****MADRID NÚMERO 19****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. ALFONSO LOZANO DE BENITO, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social número 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 67/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JUAN LEONARDO ROJAS PURIHUAMAN frente a MADRID CONTRACT S.L. se ha dictado auto de fecha siete de septiembre de dos mil veinte contra el que cabe recurso de reposición y decreto de fecha siete de septiembre de dos mil veinte contra el que cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la Calle Princesa nº 3, planta 5, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MADRID CONTRACT S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de septiembre de dos mil veinte.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.164/20)

